SELLO ... AÑO DE MIL SE... Y NOVENTA Y C...

Auto Para Recaudar los derechos del posito en trigo y mrs

960

En la ciud. de Ciud. Real en veinte y tres dias del mes de Ag.to de mil seis.s y noventa y cinco años el señor Don Antonio Vedler Bisan y Gamez Ch.e de Correg.or y Justicia m.or de esta dha ciud. y su Jurisdicion por el señor Lic.do Don Julian Lorenço de Losada abogado de los R.s Consejos Correg.or y Justicia m.or en ella y su tierra por su mag.d = dixo que por quanto el trigo sacado del posito de esta ciud. y dado a diferentes labradores y vecinos de esta ciudad segun los decretos de la ciud. cuio plazo p.a la paga con las creces decretadas son cumplidas y p.a que se haga la cobranza con toda puntualidad = mando su merced se publique bando haviendo saver a dhos vecinos acudan a pagar las cantidades que cada uno deviere a las camaras de dho posito en buen trigo que se encierre debajo de las tres llaves y lo cumplan dentro de tercero dia pena de apremio y costas = y asi se saver a Juan de Rodas Mayordomo de dho posito por q.ta de quien esta el seguro de dhos emprestidos pida todo lo que sea de su oblig.on p.a dha recaudacion y pres.te memorial o papeles asi de granos como de mrs p.a dha cobranza con apercebim.to de los daños y que todo sera por su q.ta y riesgo y se notifique al llavero sug.or de dho posito acuda p.a reconocer lo que entra y que se baja recojiendo debajo de las tres llaves y por este su auto asi lo m.do y firmo =

D. Antonio Vedler Bisan y Gamez

Ante mi
Fran.co Manuel Delgado

Ttte. Doy fee se publico este auto en la plaza pid.a de esta ciud. a bracapitente y en diferentes calles de ella por hoy de pregonero y lo firme
Delgado

Nº

En dha ciud. Real en dho dia nº dho auto a Juan de Rodas el menor como mayordomo de dho pueblo en su persona doy fe

Delgado



Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO · AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO

324

Cuadro Sobre Franca Quinta Deposito año 18..